



**AVISO DE INVITACION PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
INVITACION PUBLICA N° UC267-2026**

La Universidad de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Resolución N° 4189 del 29 de diciembre de 2017, se permite informar e invitar a los interesados en participar en la Invitación Pública N° UC267-2026, que tiene por objeto “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO INSTITUCIONAL, ORIENTADO A LA DIFUSIÓN, VISIBILIZACIÓN Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA” presentará propuestas de acuerdo a la siguiente información:

- 1. OBJETO DE LA INVITACION PÚBLICA:** La Universidad de Córdoba coloca a disposición de los interesados los estudios previos para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO INSTITUCIONAL, ORIENTADO A LA DIFUSIÓN, VISIBILIZACIÓN Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”.
- 2. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato que se suscriba.
- 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** Para la ejecución del contrato derivado de este proceso de selección, la UNIVERSIDAD DE CORDOBA estimó un presupuesto oficial por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$59.752.280) que serán pagados de la siguiente manera; Un anticipo correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, una vez firmado y legalizado el valor del contrato se pagará en su totalidad previa amortización del anticipo, de acuerdo con la entrega de los equipos en la Subdirección de almacén y previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato, incluido IVA, todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos que se puedan generar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.
- 4. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.** De conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones estudiantiles, cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.
- 5. EL CRONOGRAMA:**

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--|---------------------------------------|--|
| Estudios previos y publicación del aviso. | 5 de mayo de 2026 | Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co |
| Recepción de propuestas y Acta de cierre de la invitación Pública. | 7 de mayo de 2026 hasta las 11:30 a.m | Oficina de Contratación Cra.6 N° 77 – 305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería |
| Evaluación de las Propuestas | 7 de mayo de 2026 | Comité Evaluador |
| Publicación del informe de evaluación | 8 de mayo de 2026 | Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co |
| Observaciones al informe de evaluación preliminar | 11 de mayo de 2026 | Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° 77 – 305 Piso 3 Edificio |



| | | |
|--|--|--|
| | | Administrativo, Montería. |
| Respuesta a observaciones, publicación de informe definitivo y elaboración de Contrato | 12 de mayo de 2026 | Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co |
| Suscripción del Contrato | Dentro de los cinco (5) días siguientes a la elaboración del contrato. | Jefe Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° 77 – 305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería. |

6. CRITERIO DE VERIFICACION Y PONDERACION DE LA PROPUESTA: Podrán ser consultados en los estudios previos, publicados en la página web <http://www.unicordoba.edu.co>

Dado en Montería a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026.

Responsable,

ORIGINAL FIRMADO
DEIVIS ENRIQUE LUJAN RHENALS
Vicerrector Investigación y Extensión.

Proyectó: Laura Valverde G. – Abogada Contratista.
Revisó: Josefina Eraso Carrascal – Jefe Oficina de Contratación.